BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 177 FECHA 3-diciembre-2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 5/2014 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 81 de fecha 9 de junio de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 5/2014, "Contratación de Agencia Publicitaria para Banco Nacional de Fomento"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 89/2014 de fecha 4 de marzo de 2014; las ofertas presentadas por las firmas: **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., DR PRODUCCIONES de César Daniel Ríos, COEFICIENTE S.R.L. y FWD PY S.R.L.**; el informe C.E. Nº 88/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 88/2014, recomienda adjudicar a la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2014 "Contratación de Agencia Publicitaria para el Banco Nacional de Fomento", por cumplir su oferta con las condiciones legales, económicas y técnicas del llamado; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Artículo 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2014 "Contratación de Agencia Publicitaria para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe C.E. Nº 88/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2014 "Contratación de Agencia Publicitaria para el Banco Nacional de Fomento" por un monto total de G. 650.000.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de ofertas, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 7 inserta en el Acta 81 de fecha 9 de junio de 2014, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución.------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 177 FECHA 3-diciembre-2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 5/2014 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 177 FECHA 3-diciembre-2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 5/2014 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 3)**

ANEXO

Oferente: BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

				LPN SBE Nº 5/2014		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) En Guaraníes	Precio Total (IVA incluido) En Guaraníes
1	82101801-002	Elaboración del planning general y específico de la campaña institucional, ideas publicitarias, guiones, storyboard, insight estratégico.	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
2	82101801-002	Elaboración de un documental institucional para el banco y de un spot de televisión, conforme a especificaciones técnicas.	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
3	82101801-002	Elaboración de spot de radio de 30 segundos de duración, que incluya la producción integral, estudio de grabación, voces, con formato para frecuencia AM/FM.	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
4	82101801-002	Producción fotográfica para avisos publicitarios para prensa escrita y de contenido digital, conforme a especificaciones técnicas.	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
5	82101801-002	Confección de piezas para avisos publicitarios en formato periódicos, tamaño total 1.500 cm./col. a ser distribuido en diversos formatos.	Unidad	1	9.550.000	9.550.000
6	82101801-002	Confección de piezas para avisos publicitarios en formato revista, tamaño 1 página, ½ página y ¼ página.	Unidad	3	1.910.000	5.730.000
7	82101801-002	Confecciones de trípticos según lineamiento comunicacional definido por la Institución	Unidad	3	250.000	750.000
8	82101801-002	Confecciones de volantes doble faz según lineamiento comunicacional definido por la Institución	Unidad	3	250.000	750.000
9	82101801-002	Impresión offset de Trípticos 52 cm. x 20 cm, ilustración 250 gr.	Unidad	2.000	1.200	2.400.000
10	82101801-002	Impresión de volantes, medidas 14 cm. x 21 cm., ilustración 200 gr	Unidad	6.000	280	1.680.000
11	82101801-002	Menciones más spots de 30" en canal de aire de alto rating nacional y de cobertura nacional con repetidoras en el interior del pais, conforme a especificaciones técnicas.	Unidad	1	290.000.000	290.000.000
12	82101801-002	Espacio para anuncios color y blanco y negro en página indeterminada en un diario de circulación nacional	Unidad	1	90.000.000	90.000.000
13	82101801-002	Espacio para anuncios color en página indeterminada en una revista dominical incluida en un diario de circulación nacional, conforme a especificaciones técnicas.	Unidad	1	75.000.000	75.000.000
14	82101801-002	Menciones y spots de 30" en radio Monumental 1080 AM con cobertura nacional, en los programas informativos y de Fútbol a lo Grande y transmisiones de partidos de futbol, conforme a especificaciones técnicas.	Unidad	1	41.090.000	41.090.000
15	82101801-002	Honorarios para Agencia, conforme a especificaciones técnicas.	Unidad	1	100.000.000	100.000.000
PRECIO TOTAL: guaraníes seiscientos cincuenta millones.----------						650.000.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 831 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103